



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 146 CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020

CAUQUENES, 09 DE DICIEMBRE DEL 2020.-



ILSE ELENA ARANIS MILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





SESIÓN ORDINARIA N° 146 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 09 DE DICIEMBRE DEL 2020.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : VIDECONFERENCIA MEET GOOGLE

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. ILSE ELENA ARANÍS VILCHES

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
 ASESOR JURÍDICO : SR. RONALD GUAJARDO LÓPEZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRA. ROSA GONZÁLEZ PEÑAILILLO
 SR. FELIPE VEGA ANDIAS

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Ordinaria N° 146 de fecha 09 de diciembre del 2020, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:30 horas.

3° CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directiva Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís Vilches para dar lectura a la correspondencia para la presente sesión.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANÍS VILCHES): Junto con saludar, da lectura a la correspondencia de la sesión de acuerdo al siguiente detalle

A.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

A.1.-INTERNA:

- Memo N° 221, Asesor Jurídico remite solicitud de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola en que ofrecen usufructo de terreno para construcción de Sede Social con financiamiento FRIL.
- Memo N°06 y N°08 del Presidente Programa Mejoramiento de Gestión remite objetivos año 2021



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





A.1.-EXTERNA:

- Correo electrónico Anden Austral, modifica fecha de Curso denominado Demandas Sociales y Nueva realidad en tiempos de pandemia, medidas, iniciativas e inversiones adoptadas por el Concejo Municipal (originalmente 15 al 19, nueva fecha 14 al 18 de diciembre 2020)

B.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA

B.1.- DEPARTAMENTOS MUNICIPALES:

- Citación Sesión Ordinaria N° 146 del 09.12.2020.

4° TABLA:

TITULO I USUFRUCTO JJ VV POBLACIÓN LOYOLA

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico Municipal para informar respecto de Usufructo.

ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL (SR. RONALD GUAJARDO LOPEZ): Junto con saludar, da a conocer que la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ofrece al Municipio el usufructo de un terreno de una superficie aproximada de 400 metros cuadrados, con la finalidad de postular a un Proyecto FRIL para la construcción de una Sede Social, hace presente que se requiere sea por treinta años considerando ese requisito dentro de la postulación.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar usufructo por un periodo de 30 años de la propiedad de dominio de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ubicada en calle Ruta M-716 S/N°, de una superficie aproximada de 400 m2, inscrita a fojas 581 vuelta, número 822 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2008, destinado a la Construcción de una Sede Social y así obtener financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para su ejecución.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba usufructo por un periodo de 30 años de la propiedad de dominio de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ubicada en calle Ruta M-716 S/N°, de una superficie aproximada de 400 m2, inscrita a fojas 581 vuelta, número 822 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2008, destinado a la Construcción de una Sede Social y así obtener financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para su ejecución.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba usufructo por un periodo de 30 años de la propiedad de dominio de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ubicada en calle Ruta M-716 S/N°, de una superficie aproximada de 400 m2, inscrita a fojas 581 vuelta, número 822 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2008, destinado a la Construcción de una Sede Social y así obtener financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para su ejecución.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba usufructo por un periodo de 30 años de la propiedad de dominio de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ubicada en calle Ruta M-716 S/N°, de una superficie aproximada de 400 m2, inscrita a fojas 581 vuelta, número 822 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2008, destinado a la Construcción de una Sede Social y así obtener financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para su ejecución.



JOSE ELENA ARANIS YILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE RE





CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba usufructo por un periodo de 30 años de la propiedad de dominio de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ubicada en calle Ruta M-716 S/N°, de una superficie aproximada de 400 m2, inscrita a fojas 581 vuelta, número 822 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2008, destinado a la Construcción de una Sede Social y así obtener financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para su ejecución.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba usufructo por un periodo de 30 años de la propiedad de dominio de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ubicada en calle Ruta M-716 S/N°, de una superficie aproximada de 400 m2, inscrita a fojas 581 vuelta, número 822 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2008, destinado a la Construcción de una Sede Social y así obtener financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para su ejecución.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba usufructo por un periodo de 30 años de la propiedad de dominio de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ubicada en calle Ruta M-716 S/N°, de una superficie aproximada de 400 m2, inscrita a fojas 581 vuelta, número 822 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2008, destinado a la Construcción de una Sede Social y así obtener financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para su ejecución.

SR. ALCALDE: Aprueba usufructo por un periodo de 30 años de la propiedad de dominio de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ubicada en calle Ruta M-716 S/N°, de una superficie aproximada de 400 m2, inscrita a fojas 581 vuelta, número 822 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2008, destinado a la Construcción de una Sede Social y así obtener financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para su ejecución.

1.- Se acuerda aprobar usufructo por un periodo de 30 años de la propiedad de dominio de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ubicada en calle Ruta M-716 S/N°, de una superficie aproximada de 400 m2, inscrita a fojas 581 vuelta, número 822 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2008, destinado a la Construcción de una Sede Social y así obtener financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para su ejecución.

SR. ALCALDE: Da a conocer que también se debe trabajar el usufructo de la Parroquia San francisco con la finalidad de postular a recursos para la reparación de las que fueron las primeras salas de clases del liceo con la finalidad de que sean consideradas un Monumento Nacional, documentación que fue enviada recientemente al Asesor Jurídico para su revisión.

TITULO II OBJETIVOS P.M.G. 2021

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Presidente del Comité de Gestión para presentar Objetivos año 2021.



SE ELEN ARAÑIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE





PRESIDENTE COMITÉ DE GESTION (SR. DANIEL CASTILLO TORRES): Junto con saludar, da a conocer que se enviaron los Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021 de cada departamento además de los Objetivos Institucionales, lo que requiere de la aprobación del Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021.

SR. ALCALDE: Aprueba Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021.

2.- Se acuerda aprobar Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021.

TITULO III
CURSO DEMANDAS SOCIALES

SR. ALCALDE: Da a conocer que en la sesión anterior se autorizó la participación en Curso relacionado con Demandas Sociales, pero la empresa ha informado el cambio de fecha de realización por lo que es necesario dejar sin efecto el acuerdo anterior y tomar uno nuevo para realizar las gestiones correspondientes, por lo que solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1223 en que se aprobó la asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante, por cambio de fecha de realización de la actividad.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1223 en que se aprobó la asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante, por cambio de fecha de realización de la actividad.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1223 en que se aprobó la asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante, por cambio de fecha de realización de la actividad.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1223 en que se aprobó la asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante, por cambio de fecha de realización de la actividad.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1223 en que se aprobó la asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante, por cambio de fecha de realización de la actividad.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1223 en que se aprobó la asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante, por cambio de fecha de realización de la actividad..

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1223 en que se aprobó la asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante, por cambio de fecha de realización de la actividad..

SR. ALCALDE: Aprueba dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1223 en que se aprobó la asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante, por cambio de fecha de realización de la actividad..

3.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1223 en que se aprobó la asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante, por cambio de fecha de realización de la actividad.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





SR. ALCALDE: Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 14 al 18 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 14 al 18 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 14 al 18 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 14 al 18 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 14 al 18 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 14 al 18 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 14 al 18 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

SR. ALCALDE: Aprueba asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 14 al 18 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE





4.- Se acuerda aprobar asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 14 al 18 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

5° VARIOS.

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Señores Concejales para presentar temas varios.

TITULO VII SUBVENCION JJVV MANUEL RODRÍGUEZ

CONCEJAL SR. MUENA: Informa que esta la petición de la Junta de Vecinos Manuel Rodríguez por un monto de \$1.200.000 para un traslado de postes.

SR. ALCALDE: Responde que no se cuenta con los antecedentes por lo que se revisará en la próxima sesión.

6° CIERRE DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:20 horas.

7° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar usufructo por un periodo de 30 años de la propiedad de dominio de la Junta de Vecinos N° 15-R Población Loyola, ubicada en calle Ruta M-716 S/N°, de una superficie aproximada de 400 m2, inscrita a fojas 581 vuelta, número 822 correspondiente al Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, correspondiente al año 2008, destinado a la Construcción de una Sede Social y así obtener financiamiento a través del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) para su ejecución.

2.- Se acuerda aprobar Objetivos del Programa de Mejoramiento de Gestión año 2021.

3.- Se acuerda aprobar dejar sin efecto Certificado de Acuerdo N° 1223 en que se aprobó la asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 15 al 19 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante, por cambio de fecha de realización de la actividad.

4.- Se acuerda aprobar asistencia del Sr. Alcalde y Concejales a Curso de Capacitación denominado "Demandas Sociales y Nueva Realidad Comunal en Tiempos de Pandemia; Medidas, Iniciativas e Inversiones adoptadas por el Concejo Municipal", en Santiago desde el 14 al 18 de diciembre de 2020, con un valor de inscripción por participante de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por participante.

8° DISTRIBUCIÓN:

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.



SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

